

EL AVISADOR NUMANTINO.

PERIÓDICO SEMANAL DE INTERESES GENERALES, NOTICIAS Y ANUNCIOS.

<p>AÑO VI. (2.ª ÉPOCA.)</p>	<p>PRECIOS DE SUSCRICION. En ésta Capital y fuera de ella 4 rs. el trimestre, 8 el semestre y 16 el año. Se suscribe en Soria en la Librería de Rioja, Collado, 58.</p>	<p>El precio de los anuncios, remitidos y comunicados, convencional y económico. La correspondencia se dirigirá al Administrador del periódico D. Pascual Perez Rioja, Calle del Collado número 58, Soria.</p>	<p>NÚM.º 428.</p>
---------------------------------	---	--	-------------------

EL CÓLERA.

Es un hecho oficial la presencia del cólera en España (1).

Las dificultades que ofrece el aislamiento absoluto de los pueblos hasta ahora infestados, nos inducen á creer que la propagacion, más ó menos extensa, de la epidemia por el resto de la Península, entra en lo probable.

Abrigamos, empero, la consoladora esperanza de que los extragos serán atenuados por las medidas sanitarias que en la inmensa mayoría de nuestras poblaciones se han venido tomando.

Al gobierno y á las autoridades compete el dictar las prescripciones generales que en cada localidad han de poner en práctica sus respectivas juntas sanitarias. Nuestro propósito redúcese á dar algunas instrucciones que deben conocer y adoptar las familias, para prevenir, en lo posible, la invasion de la enfermedad y atenuar los extragos de ésta una vez declarada.

El conservar la tranquilidad de ánimo merece, á nuestro juicio, gran interés como medida de resistencia para impedir la aparicion de la enfermedad; es indudable que las noticias alarmantes y el miedo que éstas producen en las personas de carácter apocado, deprimen las energías todas del organismo y bastan muchas veces para provocar sérios trastornos en las funciones digestivas. Es, pues, preciso que se ponga el mayor cuidado en no llevar la intranquilidad al seno de nuestras familias.

Los variados actos de la digestion deben vigilarse con el mayor esmero, tanto por ser ésta funcion la más directamente perturbada en la enfermedad, cuanto por hallarse bien demostrada la inmunidad relativa de aquellos individuos cuya nutricion no deja nada que desear.

El mantener el apetito mediante una vida higiénica, en que toda clase de abusos se supriman y á la vez alternen el ejercicio corporal con las ocupaciones sedentarias á que muchos se consagran; el hacer uso de alimentos sanos con privacion absoluta de las frutas; el tomar vino en las comidas con moderacion; el procurarse aguas que no procedan de sitios que, por

(1) Así al menos lo ha hecho saber *urbis et orbe* LA GACETA de Madrid con más ó menos precision gubernamental.

(N. de la R.)

filtracion ó lavado de ropas súcias, puedan ser focos de infeccion y de la epidemia una vez declarada, el no emplear, en éste caso, para los usos domésticos, sino agua préviamente hervida, son precauciones que todos deben observar con el mayor rigor.

La descomposicion de vientre ó diarrea, que en cualquier individuo se presente, aun cuando no sea sospechosa, debe combatirse con gran premura. Para conseguir esto, se tomará una pildora cada cuatro horas de la siguiente receta.

R. Tanino. 1 gramo.
Extracto tebaico. 10 centigramos.
M y h. s. a. 10 pildoras.

La limonada clorhídrica, ligeramente acidulada, de la farmacopea española, como bebida usual, será el complemento de la medicacion inofensiva y provechosa á que cada individuo puede apelar mientras el médico llega.

Las deposiciones ó excrementos de toda persona atacada del cólera se verterán inmediatamente en los lugares excusados; estos á su vez, de igual modo que los tarros que se utilicen para la conduccion de las heces ventrales, se desinfectarán lavándolos con una disolucion de hipoclorito de cal al 20 por 100, cuantas veces se utilicen.

En las poblaciones rurales se enterrarán á un metro de profundidad las deposiciones despues de desinfectadas.

En cuanto á las ropas manchadas por las evacuaciones de todo género de los coléricos, se quemarán ó se escaldarán sin perder tiempo en una legía hirviendo de ceniza, que se tendrá preparada.

La habitacion donde el enfermo resida se ventilará con frecuencia y regará tres veces al dia con una disolucion de ácido fénico al 5 por 100.

Las personas que más directamente se ocupen de la limpieza de los coléricos, tendrán cuidado de friccionalarse extensamente las manos con aceite alcanforado, ó mejor con la fórmula siguiente: Vaselina, 20 gramos; permanganato de sosa; 5 decigramos; mézclase.

Estas son, en breves palabras, las precauciones que juntamente con el plan (1) ordenado por

(1) El hielo, las bebidas gaseosas y el baño templado de 36°, creemos pueden prestar grandes servicios como base de tratamiento.

el médico de cabecera, forman, en nuestra opinión, las medidas que á las familias incumbe adoptar.

Como la posición social de muchas familias no permite hacer la renovación que sería conveniente de ropas, ni el empleo de desinfectantes, no sólo es un deber moral de todos aliviar la suerte de los desgraciados que carecen de lo más necesario, proporcionándoles medios de atender en tan crítica situación á sus enfermedades, sino que puede considerarse como una de tantas precauciones que se deben tomar para que la epidemia no se propague.

DR. LOZANO.

SECCION OFICIAL.

SANIDAD.

La *Gaceta* del jueves último 11 del actual publica una real orden circulada á los Gobernadores sobre lazaretos y cordones. Si bien algun tanto vaga y vacilante en asunto de tanto interés, marca sin embargo un retroceso saludable y plausible en la conducta que se venia siguiendo por el Sr. Ministro de la Gobernacion en ésta parte.

Como los párrafos primero y último de la mencionada real orden son los más interesantes en el particular, los trascribimos á continuacion.

Dicen así:

«El natural temor que despierta la presencia del cólera en algunos pueblos de la Península, pocos por fortuna; ha dado ocasion en los primeros momentos al establecimiento de cordones y lazaretos que el Gobierno no puede autorizar porque son innecesarios para la defensa de la salud de la nacion y perjudican en cambio á los pueblos que pretenden amparar y á los intereses públicos.»

El último párrafo en que puede decirse, está condensada la parte dispositiva, se expresa así:

«Tomadas éstas precauciones, prohibirá V. S., bajo su más estrecha responsabilidad, la existencia de los lazaretos y cordones que no estuvieren expresamente autorizados por el Gobierno y protegerá de la manera más eficaz la circulacion de pasajeros y mercancías, así como el cumplimiento exacto de todos los servicios públicos.»

BOLETIN OFICIAL.

El del lunes último de 8 del actual núm. 108, publica una circular del Gobierno de provincia exponiendo en resúmen los acuerdos de la Junta provincial de Sanidad en las últimas sesiones. Entre otras medidas relativas á la Capital, se encuentra la de que «se establezcan lazaretos en los pueblos limitrofes con las otras provincias, exigiendo la patente limpia á los viajeros que arriben á los mismos, y sometan á cuarentena á los que procedan de puntos infestados por el cólera.»

Según el extracto de la cuenta de fondos provinciales correspondientes al mes de Julio último, importa el Cargo la suma de 14.568 pesetas 54 céntimos; la Data la de 14.012,73 resultando un saldo ó existencia para el siguiente mes, de 555,81 pesetas.

Del Estado del precio medio que han tenido en ésta

provincia los artículos de consumo en el mes de Agosto último, resulta

El del trigo.	14'97	pesetas	hectólitro.
» » cebada	9'27	id.	id.
» » centeno.	9'18	id.	id.
El precio máximo del trigo.	15'90	en Agreda.	
El mínimo de id.	14'40	en Almazan.	
El de la cebada (máximo.)	10'36	en Soria.	
» » (mínimo.)	7'21	en Medinaceli.	

El *Boletín* del miércoles 10 del actual número 109 anuncia el remate y pliego de condiciones para la subasta en el día 30 del actual del aprovechamiento del fruto de hoyeta del monte Moncayo perteneciente á la villa de Agreda.

ECOS Y NOTICIAS.

Hoy tendrá lugar la eleccion de diputados provinciales en los partidos de la Capital, El Burgo y Medinaceli en ésta provincia.

Nuestros deseos son que los elegidos sean los más rectos, probos y entendidos en la Administracion provincial para que así miren, con el debido interés, la gestion encomendada á tales cargos.

El vecino de Velamazán, Mariano Barca Gonzalo, soldado con licencia ilimitada, se ha destrozado una mano con un cartucho de dinamita, por pescar en el Rio.

Por R. O. de 29 de Agosto último, le ha sido concedida á Feliciano Martínez Cacho, vecino de Caravantes, pensión anual de 273 pesetas 75 céntimos, abonable por la Delegacion de Hacienda de ésta provincia desde el tres de Junio de 1879.

Segun por referencia, tenemos entendido, los vecinos de S. Leonardo Basilio Navajas y Felipe de Miguel, han sido absueltos por el Consejo de guerra celebrado en ésta Capital el día 9 del presente mes; siendo tambien absuelto el Guardia civil Joaquin Castro Valcárcel, y condenado á cuatro meses de prision el Guardia Eusebio S. Baudelio Gimenez; estando dicho fallo sometido á la aprobacion ulterior del Capitan general del distrito militar.

El martes último fueron conducidos al cementerio de ésta Ciudad, los restos mortales del Sr. D. Manuel Peña, Abogado y propietario, quien despues de largos padecimientos y á la avanzada edad de 85 años, falleció el domingo anterior.—Séale la tierra leve.

Acompañamos á sus hijos y demás familia en su natural sentimiento.

VACANTES.—Se hallan la de Médico titular del partido de El Collado de S. Pedro Manrique como matriz, Oncala, S. Andrés y Navavellida, el mas distante poco mas de un kilómetro con la dotacion anual de 80 pesetas de fondos municipales y 1.920 id. por la iguala de 190 familias acomodadas. Las solicitudes hasta el día 20 del actual.

—La de Médico-Cirujano de Seron y sus anejos Vellilla de los Ajos y Bliccos con la dotacion anual de 250 pesetas por Beneficencia y 300 fanegas de trigo comun y 700 pesetas en metálico por los vecinos pudientes. Las solicitudes hasta el día 26 del actual.

—La de Médico-Cirujano de S. Felices con la dotacion de 50 pesetas por Beneficencia y 4.750 id. por las igualas con 160 vecinos pudientes. Las solicitudes hasta el día 20 del presente mes.

Por la Secretaria general del distrito universitario se anuncia la provision en virtud de oposicion de la plaza de Directora de la Escuela normal de Maestras de Soria

con la dotacion de 1.425 pesetas hasta tanto que la Diputacion provincial consigne en el presupuesto la de 2.000 que le corresponde.

Las aspirantes presentarán sus solicitudes en la Secretaria de la Junta provincial de instruccion pública hasta el dia 3 de Octubre próximo.

En el último número de *El Auxiliar de los Ayuntamientos*, hemos visto una circular dirigida por la Presidencia de éste Comité de Secretarios: que nos ha parecido oportuna á los fines que la Asociacion se propone.

Lo que no podemos aplaudir es la preferencia que respecto al consumo de modelacion impresa se consigna, recomendando á los asociados lo hagan á los Ayuntamientos para proveerse de un establecimiento determinado de fuera de la Capital, pues parece envolver un privilegio que por más de un motivo creemos ha debido de rehuirse al tratar de puntos ajenos á un detalle de ésta índole.

Servicios de la Guardia civil.

El 25 de Agosto último, á consecuencia de una terrible tormenta que sorprendió en las Matas de Luvia á los Sres. Alcaldes y Secretarios de los pueblos de Laina, Salinas de Medina, Velilla de id. y Radona, llegaron dichos Sres. á Luvia ateridos de frio y calados de agua, habiéndoles obsequiado con sumo cuidado el corneta de la Guardia civil Santiago Estéban, quien les proporcionó alojamiento, ropas para enjugarse y cama para dormir, todo con el mayor desinterés.

A los esfuerzos practicados por los Guardias del puesto de la Capital, Apolinar Gimenez y José Gil, se debe el haber librado de una muerte segura al carretero y dueño de la Venta de Valcorba, Santos Liso, al cual hallaron debajo del carro que conducia y habia volcado, con la pierna derecha debajo, causándole tan grave herida, que tuvieron que trasladarlo á la citada Venta.

Al celo y buena disposicion del Sargento 1.º Manuel Peña y fuerza á sus órdenes residentes en Agreda, se debe la captura de Pilar Hernandez Sanz, que robó la cantidad de 500 pesetas al vecino de aquella localidad D. José Blasco, que despues de haber practicado gestiones, logró rescatar dicha cantidad que le fué devuelta á sudueño.

Al llegar á noticia del Jefe de puesto de Olvega Evaristo de Mingo Hernando que le habian dirigido un anónimo á D. José de Córdoba exigiéndole presentara en el término de 3 dias la cantidad de 2 500 pesetas en oro en un sitio sospechoso, fueron tan acertadas sus disposiciones, que puso bajo el fallo de la ley á Nicolás Quincoces y sus dos hijos, Simon y Vicente.

La Zamorana.—Hemos tenido la satisfaccion de ver funcionar en Zamora con perfecta regularidad, una Sociedad cooperativa de consumos. Establecida con aquel titulo en 1831 con escasísimo capital, hoy cuenta con un respetable y acreditado almacen que expende artículos de primera necesidad, no sólo á los individuos de la Sociedad, sino al público que lo favorece con su asistencia. Reservándonos dar á conocer el reglamento general por que se sigue, significaremos nuestros sinceros deseos de que pudiera entre nosotros alimentarse una institucion semejante.

El Avisador creyó un deber de cortesía dar á conocer en todos sentidos al jóven soriano D. Leon del Rio, puesto que así nos lo demandaba *La Propaganda* del Burgo de Osma á quien parece que no le han satisfecho nuestras noticias. Lo sentimos por ella que así desconoce la realidad de los hechos, sea por la causa que quiera.

En cambio quisimos saber quien era el curioso que nos interrogaba, y ha tenido la... galanteria de ocultarnoslo; pero casi ha hecho bien, porque á decir verdad ¿qué nos importa á nosotros ni á nadie, granizo más ó ménos?

Autorizados por el Sr. del Rio podemos decir, que no desea perder el tiempo en contestar á las gacetillas de *La Propaganda*, así como que ha dejado de ser suscriptor á la misma poco antes de que afectase no conocerle.

El vapor correo «Habana» fondeó sin novedad el miércoles último á las ocho de la mañana en el puerto de Santander.

No publicamos hoy carta de nuestro celoso corresponsal de la Côte por no haberla recibido, cuya causa ignoramos.

Parece ser que el número del «*Recuerdo de Soria*,» para 1884 promete ser muy ameno, tanto en su parte literaria como en la artística, y creemos que los asuntos que motiven ésta serán:

La vista de la sala Audiencia en el célebre juicio oral de Santa Maria de las Hoyas.

Un tipo de cabañero de Valonsadero, á caballo, (tomado del natural.)

El escudo de los linajes y la vista del edificio del mismo nombre.

Otra caprichosa vista del convento de la Merced (actual Hospicio)

Un puente romano, de gran mérito, existente en la provincia.

Y fielmente reproducido el titulado Palacio de Alcántara con su contiguo arco de Rabanera.

TEATRO.—La Compañía dramática y coreográfica que anoche hizo su *debut* en nuestro Coliseo, obtuvo generales y merecidos aplausos. Es un cuadro completo é igual que hace tiempo no veíamos entre nosotros. Al final de la graciosa comedia fué llamada la Compañía al palco escénico lo mismo que el cuerpo coreográfico que gustó extraordinariamente.

Para esta noche se pondrá en escena el precioso drama en tres actos, original de D. José Fernandez Brèmon, titulado *Lo que no vé la justicia*.—El baile del género español *La Parranda Murciana* y la chistosa pieza en un acto *Los dos Sordos*.

Es de esperar que ésta noche por mas de un motivo la concurrencia al Teatro sea mas numerosa que en la anterior. Así lo deseamos por el buen nombre de nuestra poblacion.

TRIBUNALES.

Simon Peña Ayuso ha sido absuelto libremente, declarando que el hecho no constituye delito, de conformidad con la primera conclusion del Abogado Sr. Peñalba.

Juan Facundo Gimenez, cuyo juicio oral se vió el dia 10, ha sido absuelto tambien. En el auto del juicio modificó sus conclusiones el Fiscal Sr. Molina en el mismo sentido que habia formulado las suyas el Abogado Sr. Peñalba.

Ha sido desestimado por el Supremo el recurso de casacion de Eugenio Martínez, autor de la muerte de los niños de Navapalos; quedando por consiguiente confirmada la sentencia de muerte que en la Audiencia impuso al procesado.

Segun nuestras noticias, es probable que ésta pena se commute por la de cadena perpetua.

El Sr. Fiscal de la Audiencia de lo criminal de ésta provincia D. José Heredia y Mora, ha sido trasladado con igual cargo á la de Almeria, y nombrado en su lugar D. José Millan y Carnier.

SECCION DE ANUNCIOS.

Preservativo eficaz del cólera, placas de cobre preparado por Ayllon Broncista en ésta ciudad, Plaza del Conde de Gómara, junto al Balcon redondo, á peseta cada una.

IMPORTANTÍSIMO A LA HUMANIDAD.

Del minucioso análisis practicado durante seis meses por el reputado químico doctor D. Manuel Saenz Diez, acudiendo á los copiosos manantiales que nuevas obras han hecho aun más abundantes, resulta que *La Margarita*, de Loeches, es entre todas las conocidas y que se anuncian al público, la más rica en sulfato sódico y magnésico, que son los más poderosos purgantes, y las únicas que contienen carbonatos ferroso y manganeso, agentes medicinales de gran valor como reconstituyente. Tienen las aguas de *La Margarita* más de doble cantidad de gas carbónico que las que pretenden ser similares, y es tal la proporcion y combinacion en que se hallan todos sus componentes, que las constituyen en un específico irremplazable para las enfermedades herpéticas escrofulosas, y de la matriz, sífilis inveteradas, bazo, estómago, mesenterio, llagas, toses rebeldes y demás que expresa la etiqueta de las botellas que se expenden en todas las farmacias y droguerías, y en el Depósito central, Jardines, 15, bajo, derecha, donde se dan datos y esplicaciones.

EL ÚNICO GRAN DIPLOMA DE HONOR

en competencia con todas las aguas purgantes y similares nacionales y extranjeras en la Exposicion Internacional de Niza, distincion hasta ahora no concedida.

GRAN SURTIDO

de papel de cartas y otros artículos de escritorio.

Con motivo de la FERIA que desde el 16 al 24 del presente mes se celebra anualmente en ésta Capital, se abre en dicho período un despacho permanente de aquellos artículos y otros objetos de novedad.

Librería de Rioja.—Soria.

Papel de cartas media holandesa rayado y blanco, desde 3 rs. paquete de 100 cartas.

CONFITERIA, CERERIA Y MOLINO DE CHOCOLATE
CLÁUDIO ALEGRIA.—LERMA.

Chocolate puro de cacao, azucar y canela, desde 5 á 12 reales los 460 gramos.

Descuento proporcionado á la importancia del pedido.

PREMIO Á SUS PARROQUIANOS. Por cada cuatro reales de gasto se entregará un talon con el que pueden llegar á adquirir la importante suma de 50.000 (un millon de reales)

Se remite á provincias libre de embalaje.

PARTES SANITARIOS

que diariamente tienen que dirigir los Alcaldes al Gobierno de provincia durante las actuales circunstancias.

Con el fin de evitar á aquellos el coste de los sellos de 15 céntimos por cada uno de dichos partes, se han tirado modelos impresos, cuyos huecos de pueblo, fecha y firma, no hay más que llenar y remitirlos con un sello de un cuarto de céntimo; la cual ahorra tiempo y mayor gasto.

Los indicados impresos hechos de conformidad con la Secretaria del Gobierno civil, se hallan en la Librería de Rioja en ésta Ciudad, á 1 peseta 50 céntimos el 100 en papel de hilo de buena clase.

Los Alcaldes que remitan cinco sellos de 15 céntimos á la expresada Librería, recibirán á correo seguido 50 ejemplares de dichos impresos francos de porte.

MÉTODO CURATIVO DEL CÓLERA-MORBO-ASIÁTICO.

Folleto escrito por D. Segundo Saenz Yoldi, el famoso Boteller de Calahorra, que tanto se distinguió por sus numerosas y maravillosas curas en Azagra y demás pueblos de la ribera de Navarra y de Castilla en la invasion cólerica de 1855.

En este folleto se distinguen con toda precision y claridad los diferentes grados ó periodos, más ó menos rápidos, de tan terrible enfermedad y se prescribe el tratamiento que se ha de usar en cada uno.

Va precedido de una breve reseña histórica de lo acaecido en dicho año de 1855.

Tambien contiene la instruccion práctica para hacer el *Vomipurgativo* y el *Purgante de 2.º grado* de M. Le Roy.

Con este folleto en la mano, los correspondientes medicamentos y un poco de serenidad, puede cada uno en su casa librarse y librar á su familia de los terribles estragos que causa una enfermedad que en pocos dias diezma las poblaciones.

Se vende á peseta cada ejemplar en casa del autor, calle de las Navas, número 14, en Calahorra, y en la Librería de Rioja Collado, 58, Soria.

AGUAS ACÍDULAS
DE MARMOLEJO

gaseosas, bicarbonatadas-sódicas, ferruginosas y litinicas.

Premiadas con Diploma de Honor y medallas de oro.

Sin rival para la curacion de las dispepsias, catarros del estómago, vexicales é intestinales, bilis, gastralgia, congestion é inflamacion del hígado, cólicos nefríticos y hepáticos, cálculos y arenillas, diabetes sacarina, anemias, desarreglos menstruales, clorosis y otras enfermedades del estómago, bazo, hígado, riñones y vias urinarias.

Imejorables aguas de mesa como aperitivas y digestivas, solas ó con vino, y como agua gaseosa natural es un refresco tónico mezclada con limon ó naranja azucarada.

Las temporadas oficiales son: de 1.º de Abril á 15 de Junio, y de 15 de Setiembre al 30 de Noviembre.

Estacion á 10 horas de Madrid en el Ferro-carril de Andalucía. Coches á la llegada de todos los trenos. Fondas, y Casas de huéspedes, Casino y recreos.

Sin perder ninguna de sus virtudes medicinales, estas aguas que se beben en todo tiempo, se venden en botellas en todas las buenas farmacias, á 3, 4 y 5 reales y por cajas, pidiéndolas á la administracion en Marmolejo, ó á la direccion, donde se facilitan memorias y prospectos, Serrano, 35, Madrid.

Soria Imp. de *El Avisador Numantino*. 1884.